

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **122**

Fecha: 22/09/2020

Página: **1**

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
1900131 03004 2018 00183	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ordinario	GISELA MARIA - CASTRO MONTOYA	EMPRESA TRANSORIENTE SAS	Auto rechaza de plano solicitud Rechazar de plano la solicitud de nulidad elevada por el apoderado de la parte demandante, uncluida la solicitud de desvinculación del auto del 14/08/2020.	21/09/2020		
1900131 03005 2015 00182	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ordinario	MARIA FANNY - HOYOS MUÑOZ Y OTROS	CLINICA LA ESTANCIA	Auto niega casación No conceder el recurso extraordinario de casación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia del 26/08/2020 proferida por esta Corporación.	21/09/2020		
1900131 03005 2018 00209	JAIME LEONARDO CHAPARRO	Ordinario	RODOLFO JAIR - ORTIZ QUENAN	INVERSIONES PASTO S.A.	Auto termina proceso Declarar terminado el presente proceso por desistimiento de la demanda, según memorial presentado el 18/09/2020 conjuntamente por los actores, su apoderado y los	21/09/2020		
1900131 10001 2019 00033	JAIME LEONARDO CHAPARRO	Verbal	DANIEL EDUARDO - MORENO YAÑEZ	DIANA CAROLINA - CASTRILLON CARLOSAMA	Auto de trámite Conceder a la parte demandante aquí apelante, el término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído, para sustentar por escrito el recurso de apelación	21/09/2020		
1900131 10002 2019 00080	JAIME LEONARDO CHAPARRO	Verbal	ANDREA - FERNANDEZ ALEGRIA	ALVARO ANDRES - ACOSTA CIFUENTES	Auto de trámite Conceder a la parte demandante aquí apelante, el término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído, para sustentar por escrito el recurso de apelación	21/09/2020		
1914231 89001 2018 00010	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ordinario	SANDRA PATRICIA - BARONA MORENO	MERCY MARGOTH - RIVERA CHAVARRO Y OTROS	Auto de trámite Conceder a la parte demandante aquí apelante, el término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído, para sustentar por escrito el recurso de apelación	21/09/2020		

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
1957331 84001 2019 00112	JAIMÉ LEONARDO CHAPARRO	Verbal	MILDRE - NARVAEZ BERMUDEZ	LUIS ALBERTO - SANDOVAL CHACUA	Auto confirmado Confirmar el auto proferido en audiencia del 26/08/2020 proferido por el Juzgado Promiscuo de Flia. de Puerto tejada. Condenar a la parte demandada, aquí apelante a pagar a	21/09/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **22/09/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA LEONOR ECHVERRY LOPEZ
SECRETARIO